

Introducción

¿El matrimonio es una vocación cristiana de segunda categoría frente al celibato? ¿La vida conyugal dificulta o imposibilita la entrega incondicional a la causa del Evangelio? ¿Las relaciones sexuales son para aquellos que no saben dominar sus pasiones y, por tanto, no son aptos para vivir la grandeza de la virginidad? Estas preguntas, que se han planteado en repetidas ocasiones a lo largo de algo más de 2000 años de cristianismo, tienen una sola respuesta posible para la mujer y el hombre actuales –también si son cristianos–, y la respuesta sólo puede ser no.

Aproximadamente a mediados del siglo I un hombre escribe sobre estas cuestiones. Se dirige a una comunidad cristiana de la ciudad de Corinto y lo hace desde la convicción de su llamada personal a ser apóstol de Jesucristo (1Cor 1,1). Pablo, educado en el judaísmo de la diáspora y durante mucho tiempo celoso de las tradiciones hebreas (Gal 1,14); pero también, por su lugar de nacimiento, Tarso, conocedor de la cultura grecorromana, se dirige a un grupo humano mayoritariamente de cultura helénica, aunque integrado también por un sector proveniente del judaísmo.

Los cristianos de Corinto interrogan al Apóstol sobre diversas cuestiones y él les contestará por medio de una carta. En el cap. 7 de esta epístola tratará sobre la sexualidad, el matrimonio, el celibato...

Pablo ha hecho su opción personal por el celibato; conoce también las diversas soluciones dadas a estos temas tanto desde las diversas ramas del judaísmo de la época, como desde las diferentes corrientes de pensamiento del mundo grecorromano. Pero lo que le marcará definitivamente, sin negar el resto de condicionamientos culturales, será su llamada personal a seguir a Jesucristo.

Estructura del capítulo

En este capítulo Pablo dedica la primera parte al tema del matrimonio (vv. 1-16) y la última a los no casados, ya célibes o viudos/as (vv. 25-40). En el centro, en medio de estos dos temas, el apóstol relativiza los diferentes *status* sociales (vv. 17-24).

Nos encontramos, por tanto, ante una estructura concéntrica (A-B-A'), tan del gusto de Pablo, donde los vv. 17-24 amplían a otros aspectos de la vida la problemática tratada en A y A'; mas aún, dan más luz de cómo se han de interpretar. De la misma forma que la circuncisión o la incircuncisión, la esclavitud o la libertad humanas tienen una importancia relativa al lado de la llamada de Dios (vv. 17, 18, 20, 21, 22 y 24), ante el precio que Cristo ha pagado por nosotros (v. 23; cf. 6,20), frente a la proximidad escatológica (vv. 29, 31); de la misma forma, el matrimonio o la virginidad quedan relativizados ante estas realidades que los sobrepasan.

La regla general que defenderá el apóstol es no preocuparse por las diferencias étnicas, sociales o culturales, pero aclara respecto a la esclavitud –en cuanto ésta es una

situación de flagrante injusticia y, por consiguiente, no entra dentro de esta norma general— se ha de salir de ella, siempre que sea posible. De la misma forma que no obliga a seguir juntos a los casados en el caso de matrimonios mixtos, cuando el cónyuge no-creyente no se aviene a vivir en paz (v. 15), tampoco obliga a seguir en la esclavitud, si es posible salir de ella. El v. 23 avala esta interpretación: «*¡Habéis sido bien comprados! No os hagáis esclavos de los hombres*». Cristo nos ha liberado, nos ha comprado con el precio de su sangre (vv. 22-23), por tanto, ningún ser humano es esclavo de otro ser humano: Él nos ha llamado «*para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios*» (Rom 8,21).

Permanecer en la fidelidad a la llamada de Dios es la clave (v. 24). La procedencia étnica, cultural o social tiene una importancia relativa. Lo definitivo es seguir a Jesús: «*juzgo que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por quien perdí todas las cosas, y las tengo por basura para ganar a Cristo*» (Flp 3,8).

Y ésta es la pista de lectura de todo el capítulo 7 de esta carta: todas las realidades, también el matrimonio y la virginidad, quedan relativizadas ante la sublimidad de Jesucristo. Estas dos entidades —el matrimonio, la virginidad— son dones de Dios, pero absolutizadas, apartadas del referente Jesús y su mensaje, pierden todo su valor. Por el contrario, percibidas como dones gratuitos de Dios, como carismas, como gracia, tienen un valor de llamada personal de Señor, de vocación cristiana.

Pero, lo que considero más original del texto paulino es cómo el matrimonio es considerado un carisma, un don de Dios, al mismo nivel que el celibato. Y de qué manera Pablo atestigua la radical igualdad de la mujer y del hombre en sus relaciones.

Papel del hombre y de la mujer en el matrimonio.

Pablo defiende una relación de igualdad entre el hombre y la mujer en el matrimonio. No secunda, como ocurría en el judaísmo de la época, una inferioridad de la mujer con respecto al hombre en las relaciones conyugales. Los vv. 3-4 «cantan» la igualdad radical, ante la sexualidad y el matrimonio, del hombre y de la mujer. El uno al otro se poseen en condiciones de perfecta paridad. Se da una plena y recíproca disponibilidad de un cónyuge para el otro.

La vida sexual en el matrimonio no tiene como única finalidad la procreación — mentalidad rabínica o esenia—, sino que, sin negar lo anterior, es también entrega mutua, vidas compartidas, alegría de poseerse totalmente el uno al otro. La sexualidad es percibida como necesaria para el buen funcionamiento conyugal. No se debe renunciar a ella, a no ser de común acuerdo —subrayo lo de común; no por una decisión unilateral de una de las partes—, por un espacio breve de tiempo y para dedicarse con intensidad y con libertad a la oración (v. 5). Pablo concede, bajo estas tres condiciones, una abstinencia sexual, pero se ha de volver enseguida a las relaciones ordinarias. Defiende que la sexualidad en el matrimonio es lo normal, lo habitual, lo ordinario, lo cotidiano. Unas relaciones, insisto, donde la igualdad radical del hombre y de la mujer es la norma.

El Apóstol invita a los cónyuges cristianos a vivir su sexualidad, su matrimonio, como un don de Dios, como una gracia, como un carisma (v. 7). No sólo no tiene una visión

pesimista del matrimonio sino que ve éste como una realidad salvífica, cuyos beneficios redundan no sólo en el cónyuge creyente –si sólo es creyente uno de los dos–, sino también en el cónyuge no creyente y en los hijos (vv. 13-16).

La vida matrimonial ha de ayudar a vivir la vocación cristiana. Pablo es consciente que no siempre es así, y señala y busca la solución a un caso concreto: el de un matrimonio entre un creyente y un no creyente, cuando el cónyuge no creyente no se aviene a convivir con la parte creyente (v. 15). Pero, lo que es más importante, indica que el Señor nos ha llamado para vivir en paz, con el sentido que tiene esta palabra en hebreo: armonía, concordia, seguridad, felicidad, prosperidad, alegría...; es decir, paz completa, interior y exterior. Y es a este tipo de vida al que nos ha llamado el Señor en la vida conyugal, lo que es una exhortación y un objetivo. Un proyecto, una aspiración que se ha de renovar cada día.

Pablo recuerda la necesidad de tener a Jesús como referente necesario del matrimonio cristiano. De lo contrario es fácil caer en absolutismos egoístas, es fácil encerrarse en el propio matrimonio, en la propia familia, de forma que en estas realidades ya no caben ni Dios ni los demás. La carta señala este posible peligro, el del egoísmo compartido. Hemos sido llamados al amor de donación (ἀγάπη), como algo específico de la vocación cristiana, también de y en la vocación al matrimonio y a la familia, incluso en estas realidades de una manera especial.

La cuestión del divorcio

Aparte de los evangelios, el texto de 1Cor 7 es el único en todo el Nuevo Testamento en que es tratada la cuestión de la separación conyugal y del divorcio.

Pablo se hace eco del mandato del Señor, que después repetirán los evangelios sinópticos (Mt 5,31-32; 19,3-12; Mc 10,1-12; Lc 16,18). Afirma categóricamente «*les ordeno, no yo sino el Señor*» (v. 10). Su oposición a un segundo matrimonio, en vida del cónyuge, nace de la convicción de que ésta es la voluntad de Jesucristo el Señor. Y este convencimiento tiene más fuerza si constatamos que está en discontinuidad tanto con el pensamiento judío de la época como con las costumbres grecorromanas.

Lo específicamente paulino de este tema, con respecto a los sinópticos, es la llamada a la reconciliación (v. 11). Los cónyuges creyentes han de hacer todo lo que esté en su mano por reconciliarse entre ellos siempre, también cuando hay dificultades graves. La llamada cristiana es a vivir en la paz de Cristo y esta paz merece el esfuerzo de la reconciliación, reconciliación que nos ha ganado Cristo en la cruz. No exige aguantar estoicamente cuando no hay solución posible. Si la reconciliación, si el vivir en paz, es del todo impracticable, queda el último recurso de la separación, no del divorcio.

La fuerza de la unión matrimonial es defendida aún en el caso de matrimonios celebrados antes de la conversión (vv. 1-16). La fe del cónyuge creyente, incluso aunque el otro cónyuge no abrace la fe, santifica dicho matrimonio y el fruto del mismo, los hijos. De forma que si el cónyuge no creyente está conforme con seguir compartiendo la vida conyugal con el hermano o la hermana creyentes, no deben separarse. Pero, lógicamente, tampoco en este caso impone heroísmos en situaciones extremas: el casado o la casada cristianos no están obligados a seguir compartiendo su

vida con una persona que les hace la vida imposible: *«para vivir en paz os llamó el Señor»* (v. 15). También en este caso deja la puerta abierta a una posible separación.

La consideración del matrimonio como un don, un carisma del Señor, un lugar de encuentro de amor, de alegría y de paz interior y exterior excluye que esta unión se pueda disolver. Pero el Apóstol de los gentiles es realista y conoce la debilidad y miserias humanas y, por tanto, no impone que se haya de mantener una situación insostenible; si después de intentarlo todo no hay solución posible, pueden separarse.

Celibato y matrimonio: ¿conflicto?, ¿complementariedad?...

Hay diversos autores que sostienen que Pablo considera la virginidad como un don superior al matrimonio, no como algo contrapuesto, pero sí una superación del mismo, porque el celibato *«se abre a un amor más grande»*.

No se puede negar la opción personal del Apóstol por el celibato, vivida como una llamada personal de Dios, una vocación que permite una entrega de disponibilidad total a las cosas del Señor (vv. 32-34). Y máxime desde una perspectiva de proximidad escatológica (vv. 26.29). Todas las realidades cotidianas, sin negar su valor, quedan relativizadas ante la realidad última. En la carta dirigida a la comunidad de Filipos llegará a afirmar: *«Juzgo que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por quien perdí todas las cosas, y las tengo por basura para ganar a Cristo»* (Flp 3,8). Desde esta perspectiva se entiende su defensa del celibato para poder entregarse *«libre de preocupaciones»* (v. 32) a la causa del Evangelio, a la predicación de la «Buena Noticia» de la salvación que nos ha traído Jesucristo.

Pero es consciente que esta vocación no es a la que están llamados la generalidad de los creyentes: *«tenga cada hombre su mujer, y cada mujer su marido»* (v. 2). El matrimonio es la forma concreta en que el hombre y la mujer cristianos han de vivir su llamada particular a seguir a Cristo. Más aún, la vida conyugal no es una opción de segunda categoría. Tanto el celibato como el matrimonio son dones, carismas de Dios, porque *«cada cual tiene su gracia particular: unos de una manera, otros de otra»* (v. 7). Precisamente, él tiene que salir al paso de un sector de la iglesia de Corinto que, desde una visión falsamente espiritualista, despreciaba el matrimonio, exaltando desmesuradamente el celibato.

Las dos vocaciones son percibidas por Pablo de una forma complementaria. El matrimonio es la forma ordinaria, habitual, en la que los cristianos viven su llamada a seguir el Evangelio. Esta vocación no puede convertirse en una realidad cerrada, absolutizada, en la que no tienen cabida ni Dios ni los demás; sino que como creyentes, los cónyuges cristianos están llamados a vivir en su matrimonio el amor de donación, un amor que como tal se hace extensivo a todos los demás, un amor cuyo referente es Cristo. Y este mismo horizonte de comprensión, Jesucristo, que nos invita a considerar a todo hombre y a toda mujer como hermanos, es el que debe animar la llamada concreta al celibato, vivido éste como una opción-respuesta para dedicarse plenamente a hacer posible esa realidad: la fraternidad humana, como hijos e hijas todos del mismo Padre.

Influencias, originalidad del texto

Los escritos de Pablo, como los de todo escritor de cualquier época y cultura, no se pueden aislar de sus orígenes, de su educación, de su cultura, del tiempo en que le tocó vivir. Él es un judío de la diáspora, es decir, alguien que se ha esforzado por mantener su identidad judía en un país y en una cultura diferentes. Por otro lado, según los datos de Lucas (Hch 9,11; 21,39; 22,3), es nacido en Tarso de Cilicia, lugar muy abierto a las civilizaciones griega y romana, muy cosmopolita, conocido como centro de cultura, filosofía y enseñanza.

Esta carta está escrita en griego, igual que el resto de su epistolario. El griego que utiliza es el griego popular, llamado *koiné*. Usa una lengua no rebuscada, al estilo de los LXX, pero sí precisa cuando el tema lo requiere; con poquísimos semitismos de léxico, pero uso frecuente de palabras y giros griegos en sí, si bien cargados de sentido por la tradición judía y cristiana.

La tradición y cultura judías, las catequesis y enseñanzas cristianas, junto con elementos de la cultura griega marcarán el estilo y el contenido de sus cartas. Pero, su peculiar genialidad aparecerá constantemente en sus escritos.

Cuando habla del matrimonio en 1Cor 7, no prescinde de la tradición bíblica y judía. Los vv. 3-4 en los que declara la relación de igualdad entre el hombre y la mujer ante el matrimonio, ante las relaciones sexuales, ante el derecho recíproco al cuerpo del otro; con toda probabilidad tiene presente el precioso texto del Génesis (2,23-24) en el que se afirma la igualdad creacional del hombre y de la mujer y la vocación de ambos a ser «*una sola carne*». Por otro lado este pasaje es utilizado, más explícitamente, por la tradición marcana, poniéndolo en boca de Jesús (Mc 10,6-9; Mt 19,4-6) y recogido también por él en esta misma carta (1Cor 6,16). Pero, a partir de dicho texto o no, él va más lejos: proclama la igualdad radical de ambos cónyuges respecto al matrimonio y a la sexualidad, de forma que la sexualidad en el matrimonio es plena y recíproca disponibilidad del uno para el otro. En este tema marca una clara discontinuidad con el judaísmo de la época.

La consideración del matrimonio como un carisma, un don de Dios (v. 7) y un lugar de santificación, una realidad salvífica (vv. 14-16) es algo que debemos a la finísima intuición de Pablo en esta carta. En una época como la nuestra en que desde muchos foros se intenta disociar la sexualidad del amor y, cómo no, del matrimonio, la presentación que hace el Apóstol de la sexualidad y del matrimonio es gratificante para todos aquellos que entienden el matrimonio como una respuesta de amor a la llamada de Cristo. Y esto sin olvidar toda la riqueza humana que representa tener a tu lado un/a compañero/a con quien compartir la vida y unos hijos fruto del amor mutuo. Sin obviar las dificultades, que no son pocas; pero, a partir de la perspectiva del evangelio se ven de forma diferente, se toman nuevas fuerzas para superarlas. Es lo que la carta comenta sobre la reconciliación (v. 11) y el vivir en la paz de Cristo (v. 15).

Con respecto al celibato, los argumentos que da a favor de él están en la línea del pensador griego Epicteto cuando lo recomienda a los filósofos para dedicarse sin distracciones a su específica misión. Si Pablo conocía este discurso o no, lo ignoramos. Razonamientos similares dará, en el s. XX, Gandhi: «Llegué a la conclusión de que la procreación y el consiguiente cuidado de los hijos eran incompatibles con la prestación

de servicios para el bien público... Durante las difíciles marchas que hubimos de efectuar, surgió en mí la idea de que, si quería dedicarme al servicio de la comunidad, debía renunciar a mi deseo de hijos y de riqueza para vivir la vida de un *vanaprastha*, o sea, de la persona que se coloca al margen de las preocupaciones del hogar y de la familia (...). Comprendí que un voto, lejos de cerrar la puerta a la auténtica libertad, da acceso a ella». Pablo, de la misma forma, opta personalmente por el celibato y lo recomienda a los cristianos de Corinto. Lo aconseja para dedicarse con total libertad a las cosas del Señor (vv. 32-33). Lo que no hace es una supravaloración de esta elección. Tanto el matrimonio como el celibato son dones de Dios, no es mejor un don que otro. Y, aún va más lejos, frente a cierto grupo corintio que despreciaba el matrimonio y la sexualidad como una opción de segunda categoría, él defenderá el matrimonio como la vocación común (v. 2). Escoger el celibato implica una llamada de Dios y una opción libre, de la misma forma que el matrimonio; el entenderlo como un privilegio o una conquista sobre la impulsión sexual puede traer como consecuencia el «*abrasarse*» (v. 9).

Pablo en este capítulo da muestras de ser un gran experto en humanidad, un hombre abierto a las problemáticas concretas, creo que un adelantado a su tiempo y, sobre todo, un enamorado de Jesús, que se convierte en su horizonte de comprensión.